



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 08 FEB 2011

0800
Decreto Exento N° /
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0592 de fecha 27 de Enero del año 2011 que designa en Comisión de Servicios a la Ciudad de Chañaral (Memo N° 134).
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

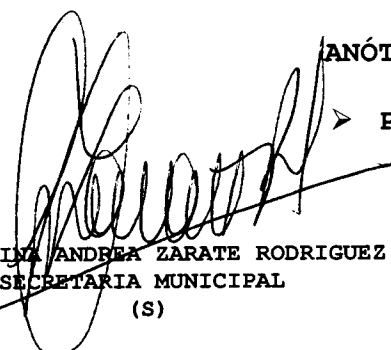
1.- Complementase en Decreto Exento N° 0592 de fecha 27 de Enero del año 2011 que designa en Comisión de Servicios a la Ciudad de Chañaral desde los días 04 al 06 de Febrero del 2011, a las siguientes Funcionarias:

- ↓ Ana Gallo Hernández, Prestaciones de Servicios debiéndose cancelar el día 03 de febrero por un monto total de \$ 33.454 (con pernoctar).
- ↓ Yubiza Pérez Coss, Administrativo Grado 13° EMS, debiéndose cancelar el día 03 de febrero por un monto total de \$ 33.454 (con pernoctar).

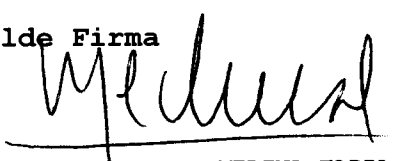
2.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firma


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/CAMT/HNAE/meqt.-

Departamento de Personal.-